



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2020-00291159

VISTO

El Expediente Electrónico 2020-00291159, por el que Consejeros/as de la Agrupación Estudiantil Franja Morada solicitan **la extensión del plazo de las Regularidades de todas las asignaturas de las Carreras de Arquitectura y de Diseño Industrial por tres turnos de exámenes,**

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud de los/las Consejeros/as se justifica por la situación por la que se atravesó en el cursado del año lectivo 2020, debido a la emergencia sanitaria declarada por la pandemia del COVID – 19.

Que tratado sobre tablas en la presente Sesión se acuerda con el Despacho elaborado en Comisión.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Extender el plazo de las Regularidades de todas las asignaturas de las Carreras de Arquitectura y de Diseño Industrial, por tres turnos de exámenes, sin comprender los turnos de exámenes de mayo y de septiembre, en condición de excepcionalidad y por única vez.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, a Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

